



ESTADO DE MÉXICO  
GOBIERNO DEL

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

enGRANDE  
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:00 hrs. del día 17 de abril del año en curso, en las oficinas que ocupa la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Consejería Jurídica, ubicadas en Instituto Literario Pte. Núm. 510, segundo piso Colonia Centro, Toluca, México, se reunieron para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia** estando presentes la D. en D. Patricia Benítez Cardoso, Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Fernando Mondragón Cabrero, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Lic. Kenia Núñez Bautista, Contralora Interna, todos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de Cuórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del primer informe del avance trimestral del "Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal 2017".
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la prórroga derivada de la solicitud de información número 00041/CJEE/IP/2017.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

#### 1.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE CUÓRUM.

La Dra. Patricia Benítez Cardoso, Titular de la Unidad de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y establece que da inicio a la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, verificando la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se procede a pasar lista y constatar la asistencia de los servidores públicos convocados, acto seguido, se hace constar que los servidores públicos emplazados forman cuórum.

*Cat*

CONSEJERÍA JURÍDICA

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE  
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

## 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica, Dra. Patricia Benítez Cardoso, dio a conocer el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

## 3.- PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DEL AVANCE TRIMESTRAL DEL "PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL 2017";

La Titular de la Unidad de Transparencia, expuso ante los integrantes del Comité de Transparencia de esta Consejería Jurídica, el avance del primer trimestre del "Programa Anual de Sistemización y Actualización de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal 2017" (PASAI 2017), lo anterior con fundamento en el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

## 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 00041/CJEE/IP/2017.

La Titular de la Unidad de Transparencia, expuso ante los integrantes del Comité de Transparencia de esta Consejería Jurídica, el proyecto de prórroga con número **API/CT/003/2017** y lo sometió a consideración, en términos de lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, consistente en lo siguiente:

### ANTECEDENTES:

1. Que en fecha 21 de marzo del presente año, se presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la solicitud de información pública, a la cual el sistema le asignó el número de folio 00041/CJEE/IP/2017, solicitando lo siguiente:

### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"SOLICITO VÍA SAIMEX (ARCHIVO PDF) LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA LEGISLATURA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A LA FECHA, EN LOS QUE APAREZCA LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ACLARANDO QUE NO SOLICITO LAS GACETAS DE GOBIERNO SI NO EL DOCUMENTO CON MEMBRETE OFICIAL Y FIRMAS AUTÓGRAFAS."

CONSEJERÍA JURÍDICA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN







*M*  
*Cet*

*Artículo 163. La Unidad de Transparencia deberá notificar la respuesta a la solicitud al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.*  
*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por siete días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el*

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 163 de la multicitada Ley en la materia que a la letra dice:

**ARGUMENTOS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 45, 46, 47, 48 y 49 fracciones II y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**FUNDAMENTOS:**

I. Que de conformidad con lo preceptuado por los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 fracciones II y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica es competente para conocer y resolver el presente asunto.  
II. Que atendiendo a lo anterior, se somete a consideración de los integrantes de este Comité los fundamentos que dan origen, a la ampliación de tiempo por 7 días hábiles más, para emitir respuesta, en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO:**

III. Que en fecha 07 de abril del 2017, el Servidor Público Habilitado de la de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", mediante oficio número CJ/DL/POGG/0425/2017, refiere que: solicita al Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, una prórroga de 7 días hábiles más, para continuar con la recopilación de todos y cada uno de los documentos que solicita el peticionario, lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidades de que este sujeto obligado pueda dar respuesta a la solicitud de información pública.  
II. Que en fecha 22 de marzo del 2017, la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica, envió requerimientos a través del SAIMEX, al Servidor Público Habilitado de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".





D. EN D. PATRICIA BENITEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

LIC. FERNANDO MONDRAGÓN CABRERO  
RESPONSABLE DEL ÁREA  
COORDINADORA DE ARCHIVOS

Cet

CONSEJERÍA JURÍDICA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se concluye la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, siendo las 11:00 horas, procediendo a elaborar la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal el día 17 de abril de 2017.

**PRIMERO: CJ/CT/008/2017.-** El Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica se da por enterado del avance del primer trimestre del "Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal 2017" (PASAI 2017).  
**SEGUNDO: CJ/CT/009/2017.-** El Comité de Transparencia de esta Consejería Jurídica, aprueba por unanimidad la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 00041/CJEE/IP/2017 por un plazo de 7 días hábiles y se solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, notifique el presente acuerdo al solicitante.

**ACUERDOS:**

Por todo lo expuesto, analizado, fundado y motivado los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, disponen los siguientes acuerdos:

*Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.*

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

enGRANDE  
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

\*Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, realizada el 17 de abril de 2017.

LIC. KENIA NÚÑEZ BAUTISTA  
CONTRALORA INTERNA

*Kenia Núñez*



ESTADO DE MÉXICO  
GOBIERNO DEL

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

enGRANDE  
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

